



Factura: 003-001-000001557



20171308004P00029

*c. 45728
3151618
\$268289.2*

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

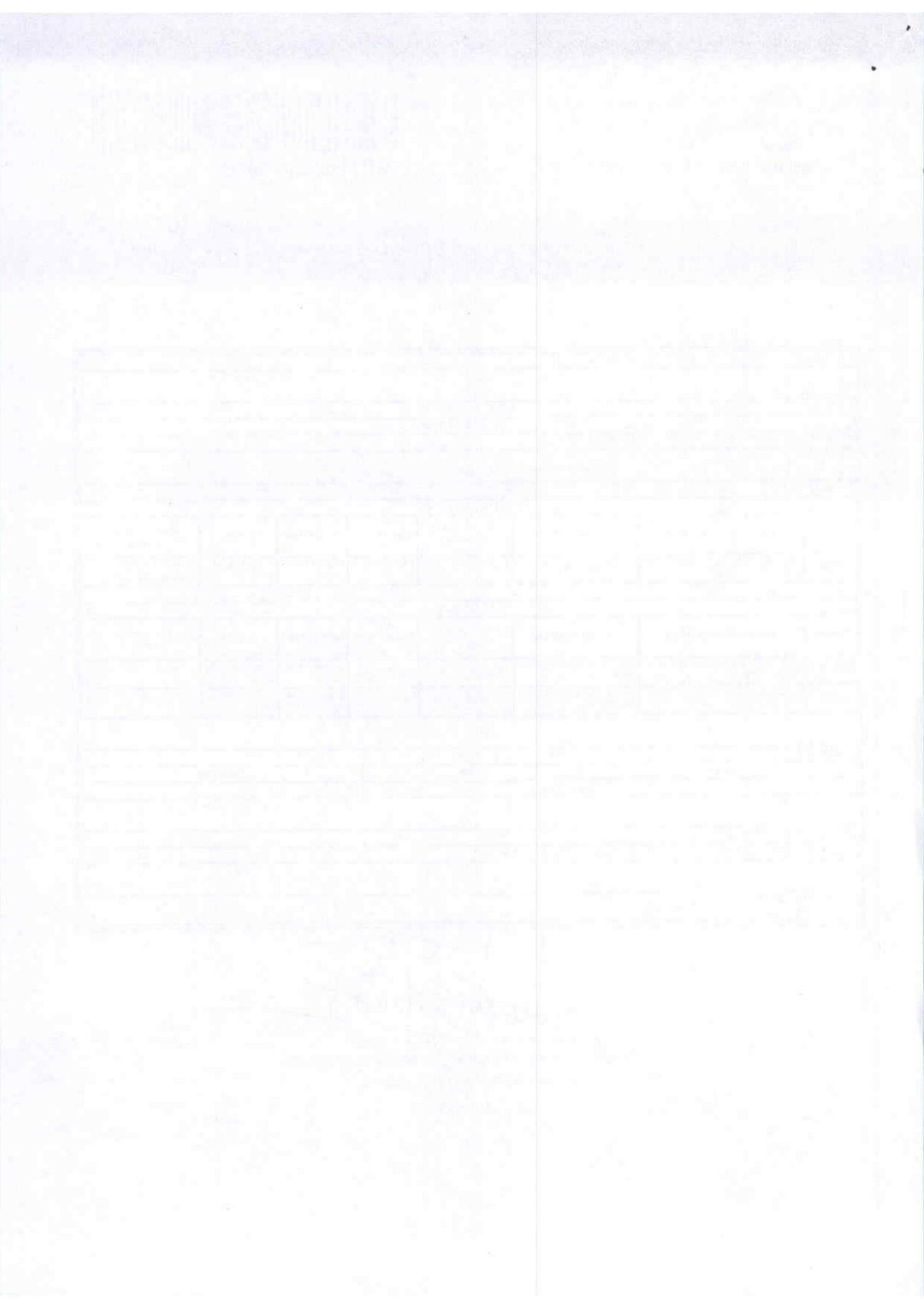
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P00029					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ENERO DEL 2017, (11:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE EDUARDO VELASQUEZ GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307725299	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309274213	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		BARRIO ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		26828.00					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP





ESCRITURA DE: COMPRAVENTA
OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LOS
CONYUGES SEÑOR RONALD SIGILFREDO INTRIAGO ALCIVAR Y
SEÑORA AURA ELIZABETH RODRIGUEZ MENDOZA.-

CUANTIA: USD \$ 26,828.92

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cinco de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Licenciado JOSE EDUARDO VELASQUEZ GARCIA, de sesenta y nueve años de edad, de estado civil casado, Licenciado, en su calidad de ALCALDE (E), según consta del oficio número 904-ALC-M-JOZC que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, los cónyuges señor RONALD SIGILFREDO INTRIAGO ALCIVAR y señora AURA ELIZABETH RODRIGUEZ MENDOZA, casados entre sí, de cuarenta y un y treinta y ocho años de edad respectivamente, obrero y quehaceres domésticos respectivamente, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominaran "LOS

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

COMPRADORES".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Licenciado JOSÉ EDUARDO VELASQUEZ GARCIA, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA (E)**, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, los cónyuges señor RONALD SIGILFREDO INTRIAGO ALCIVAR y señora AURA ELIZABETH RODRIGUEZ MENDOZA, casados entre sí, ecuatorianos, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se les denominarán "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien Inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, los cónyuges señor RONALD SIGILFREDO INTRIAGO ALCIVAR y señora AURA ELIZABETH RODRIGUEZ MENDOZA, han venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número Ciento veintiocho, Lote número Diez - A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con siete metros veinte centímetros y lindera con Calle Trescientos veinte; POR ATRÁS: Con siete metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor Intriago Poveda Ramón; POR EL COSTADO DERECHO: Con doce metros noventa centímetros y lindera con propiedad del señor Poveda Pedro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros noventa centímetros y lindera con propiedad de la señora Quiroz Licoa Juana. Con un área total de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, procede vender los cónyuges señor RONALD SIGILFREDO INTRIAGO ALCIVAR y señora AURA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ELIZABETH RODRIGUEZ MENDOZA, el lote de terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número Ciento veintiocho, Lote número Diez - A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con siete metros veinte centímetros y lindera con Calle Trescientos veinte; POR ATRÁS: Con siete metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor Intriago Poveda Ramón; POR EL COSTADO DERECHO: Con doce metros noventa centímetros y lindera con propiedad del señor Poveda Pedro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros noventa centímetros y lindera con propiedad de la señora Quiroz Licoa Juana. Con un área total de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA: PRECIO Y AVALUO.-** El precio de esta minuta está dada por el pago realizado de TRECE DOLARES AMERICANOS, mediante título de crédito número 0537571, de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis; y, la cuantía está dada

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



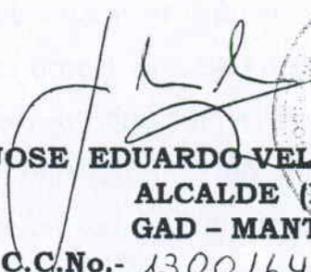
por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad, del bien materia de compraventa es de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.-

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LOS COMPRADORES. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza a LOS COMPRADORES para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posecionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que los posecionarios no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e) Título de Crédito número 0537571, en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que los posecionarios no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posecionario no adeuda a esta Institución; h) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que los posecionarios no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, con matricula número: Trece Mil novecientos noventa - Veintiséis. Para la celebración y

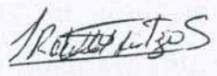
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

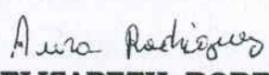
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

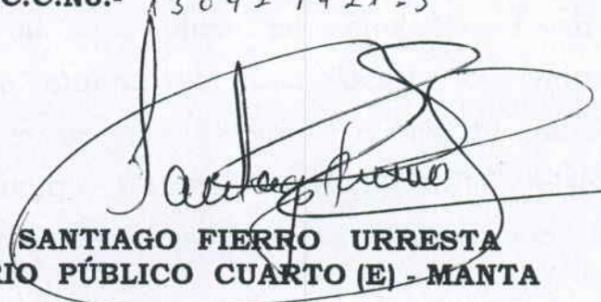
otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**


Lcdo. JOSE EDUARDO VELASQUEZ GARCIA
ALCALDE (E)
GAD - MANTA
C.C.No.- 130016489-2




RONALD SIGILFREDO INTRIAGO ALCIVAR
C.C.No.- 130772529-9


AURA ELIZABETH RODRIGUEZ MENDOZA
C.C.No.- 130927421-3


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0537571

12/21/2016 3:47

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGIFREDO	1307729298	NA	242560	537571
TÍTULOS VARIOS				
CONCEPTO		VALOR		
PAGO POR LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA P. ELOY ALFARO B. ELOY ALFARO SECTOR ELOY ALFARO MZ-128 LOTE 10-A POR UN VALOR A CANCELAR \$13.00 SEGUN REG. OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986 - MEMO 1806-DGJ-AAA		13,00		
12/21/2016 3:47 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS		13,00		
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		SALDO		
		0,00		



CANCELADO

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTÁ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082559



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
ubicada P. ELOY ALFARO MZ-128 LOTE 10+A
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$26828.92 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO 92/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE ADJUDICACION DE SOLAR, SEGÚN ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986

TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR, NO CANCELA ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL Nº 438 DE 19 DE 1986

MJP

21 DE DICIEMBRE DE 2016

Manta,

Director Financiero Municipal





Nº 138925

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 138925

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45728

Fecha: 20 de diciembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-16-18-000

Ubicado en: PARRAQUIA ELOY ALFARO MZ -128 LOTE 10-+A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 92,88 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3065,04
CONSTRUCCIÓN:	23763,88
	26828,92

Son: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

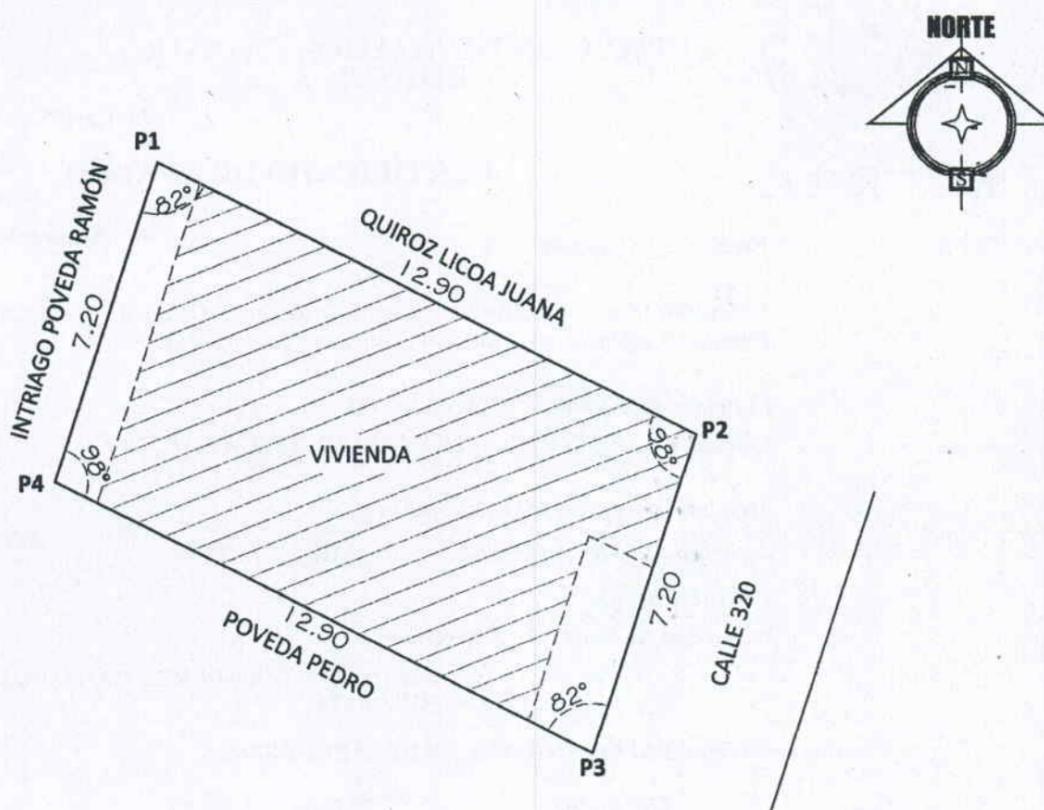
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA. de.

Impreso por: MARIS REYES 20/12/2016 10:53:22

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
			FRENTE: 7.20 M - CALLE 320
1	532986,41	9891637,32	ATRÁS: 7.20 M - INTRIAGO POVEDA RAMÓN
2	532997,97	9891631,59	C. DERECHO: 12.90 M - POVEDA PEDRO
3	532995,76	9891624,74	C. IZQUIERDO: 12.90 M - QUIROZ LICOA JUANA
4	532984,19	9891630,46	ÁREA TOTAL: 92.88 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:150

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

[Signature]
ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO Y RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130772529-9 / 130927421-3	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: ELOY ALFARO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 128	LOTE N°: 10 - A
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: NOVIEMBRE 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 17 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN MIXTA, LOSA Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: PB 81.00 M2 - PA 81.00 M2	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 111487



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3151618000 PARRAQUILA ELOY ALFARO MZ -128 LOTE 10-A

Manta, veinte de diciembre del dos mil dieciséis


Ab. Santiago Fierro Urrestegui
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 139445

Nº 139445

CERTIFICADO DE AVALÚO



CERTIFICACION

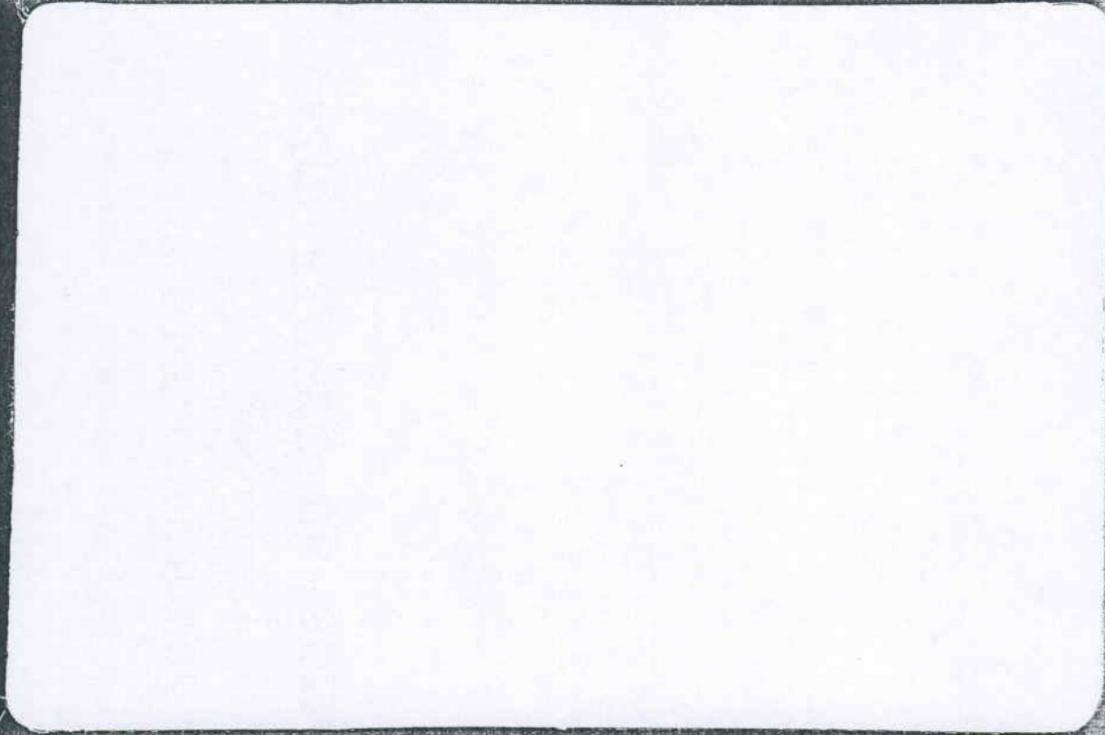
A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGUILFREDO ni de RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Diciembre 30 del 2016.

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).**
M. REYES



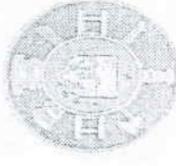
Impreso por: MARIS REYES 30/12/2016 12:38:33



NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN MANTA

PRIMERA COPIA 30 DIC 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1307725299

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MCPAL DEL CANTON MANTA

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

PARROQUIA ELOY ALFARO MZ

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 04/01/2017 16:26:06

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 7 de Agosto de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIO CUARTON DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta

CANCE



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	005	P04647
------	----	----	-----	--------



DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO Y
RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS



I.V.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy treinta (30) de diciembre del dos mil dieciséis (2016), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen los señores **INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO** y **RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjunta como habilitantes que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tienen a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: Nosotros, **INTRIAGO**

[Handwritten signature]

ALCIVAR RONALD SIGILFREDO Y RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno, tres, cero, siete, siete, dos, cinco, dos, nueve, guión, nueve (130772529-9) y uno, tres, cero, nueve, dos, siete, cuatro, dos, uno, guión, tres, (130927421-3) respectivamente, bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tenemos de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaramos que: "NUESTROS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, QUE NOS ENCONTRAMOS EN PLENO USO DE NUESTRAS FACULTADES FISICAS Y MENTALES Y SOMOS CAPACES DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y ES NUESTRA VOLUNTAD DECLARAR QUE: NOS ENCONTRAMOS EN POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 320 Y AVENIDA 217, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE ESTA CIUDAD DE MANTA; ASI COMO TAMBIEN DECLARAMOS HABER EDIFICADO Y VIVIR EN NUESTRO SOLAR POR MÁS DE TREINTA Y OCHO (38) AÑOS CON EL ANIMO DE SEÑORES Y DUEÑOS DE MANERA ININTERRUMPIDA; NO SOMOS PROPIETARIOS DE NINGUN BIEN INMUEBLE DENTRO DE ESTA CIUDAD, Y NO POSEEMOS NINGUN BIEN INMUEBLE DEDICADO A VIVIENDA A NIVEL NACIONAL; ADEMÁS DECLARAMOS QUE LA VIVIENDA QUE PRETENDEMOS ADQUIRIR SERÁ DESTINADA A USO FAMILIAR".- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACION JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



en el total contenido de esta DECLARACIÓN JURAMENTADA, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ronald Sigilfredo

f) Sr. Intriago Alcivar Ronald Sigilfredo
c.c. 130772529-9



Aura Rodriguez

f) Sra. Rodriguez Mendoza Aura Elizabeth
c.c. 130927421-3



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Santiago Fierro Tirresto
Ab. Santiago Fierro Tirresto
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Aura Rodriguez

Número único de identificación: 1309274213

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MENDOZA AURORA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO ALCIVAR RONALD S

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: RODRIGUEZ S EULOGIO FERMIN

Nombres de la madre: MENDOZA TEODORA HOLANDA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ISABEL VERA SABANDO - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 168-002-08176



168-002-08176

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 11:49:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130927421-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
RODRIGUEZ MENDOZA
AURA ELIZABETH

Lugar de Nacimiento
MANABI
SANTA ANA
AYACUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
RONALD S
INTRIAGO ALCIVAR





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E4343424Z

APellidos y Nombres del Padre
RODRIGUEZ S EULOGIO FERMIN

APellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA TEODORA HOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2014-11-10

Fecha de Expiración
2024-11-10

[Signature] *Aura Rodriguez*

DIRECTOR GENERAL

PRINCE DE CELESTINO



Aura Rodriguez

130 997 421-3

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTAS (E) DEL CANTÓN MANTA



[Faint, illegible text]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1307725299

Nombres del ciudadano: INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/LA RION

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: INTRIAGO POVEDA RAMON EUGENIO

Nombres de la madre: ALCIVAR ROSA ORTENCIA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA ISABEL VERA SABANDO - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 165-002-08154



165-002-08154

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

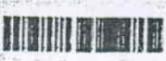
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 11:49:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130772529-9

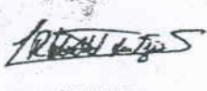
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA LA UNION
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 AURA ELIZABETH RODRIGUEZ MENDOZA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE INTRIAGO POVEDA RAMON EUGENIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALCIVAR ROSA ORTENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-10-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-25

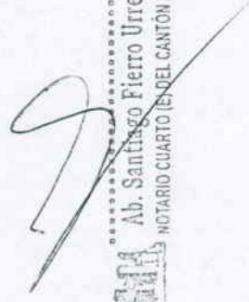
V3333VZZZZ
 00087387

IGM 16 08 573 10
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMADO

Intriago S
 130772529-9

(Faint, illegible stamp or text)


 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO TEN DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

022
022 - 0204
NÚMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH

1399274213
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 DIC 2016

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



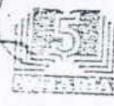


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
011
ELECCIONES SECONDALES 2015
011 - 0018
1307725299
CÉDULA
INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGIFREDO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARRQUIA
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 3/8 DIC 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000027059



20161308005P04647

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

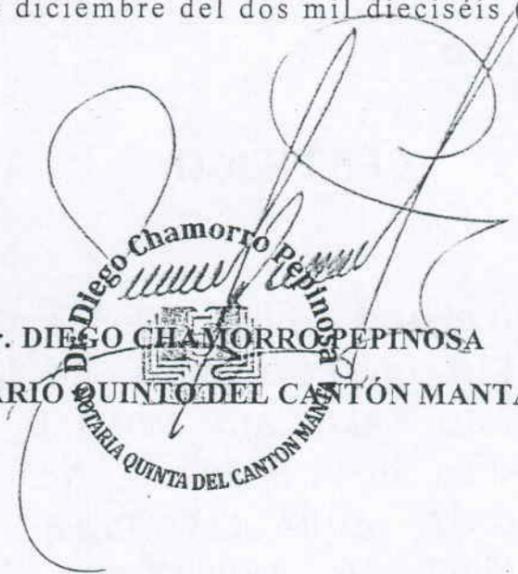
Escritura N°:	20161308005P04647						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307725299	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309274213	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA que otorgan los señores **INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO Y RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH**; firmada y sellada en Manta, hoy 30 de diciembre del dos mil dieciséis (2016).


Dr. **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA


Ab. **SANTIAGO FIERRO URRESTA**
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
24410



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **INTRIAGO ALCIVAR
RONALD SIGILFREDO**

CERTIFICO:



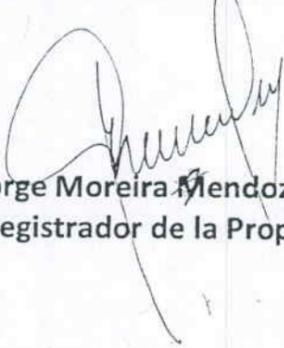
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO
HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Cónyuges
Señores. **INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO**
portador de cedula de ciudadanía No. **1307725299**,
RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH, portador de
cedula de ciudadanía No. **1309274213**, Se encuentre
inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción
cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Katherine
Bravo Mendoza. Con cédula de Ciudadanía N. 1307997732.



Manta, 22 de Diciembre del 2016.


Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300164892

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA INES CANO PEÑAFIEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: CARLOS VELASQUEZ

Nombres de la madre: CIRA GARCIA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

[Handwritten Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO JEFE DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 178-002-51792



178-002-51792

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.05 10:19:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



FORIANA***** V4343V444C
 CASADO MARIA INES CANO PERAFIEL
 SECUNDARIA MECANICO
 CARLOS VELASQUEZ
 CIRA GARCIA
 MANTA 07/01/2013
 07/01/2025
 REN 0102982
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130016489-2
 VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 16 SEPTIEMBRE 1947
 REG. CIV. 001 0203 00606 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1947
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 092
 092 - 0002 1300164892
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TARQUI 1
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTON ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





Manta



No. 904-ALC-M-JOZC
Manta, diciembre 19 del 2016



Licenciado
Eduardo Velásquez García
VICEALCALDE DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia al Art. 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público y del artículo 29 de la misma ley, llevo a su conocimiento que haré uso de 10 días, cargado a mis vacaciones, desde el 28 de diciembre del 2016 al 06 de enero del 2017.

Particular que comunico a usted para que haga efectiva las atribuciones establecida en los Arts. 60 y 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mientras dure mi ausencia temporal.

Atentamente,

Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



C.e. Dirección de Talento Humano

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO JUEZ DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 22/12/16 Hora: 08:21
Karinno
DIRECCION TALENTO HUMANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1307725299

Nombres del ciudadano: INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: INTRIAGO POVEDA RAMON EUGENIO

Nombres de la madre: ALCIVAR ROSA ORTENCIA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-002-51755



175-002-51755

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.05 10:19:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130772529-9

APellidos y Nombres: **INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO**

Lugar de Nacimiento: **MANABI SANTA ANA LA UNION**

Fecha de Nacimiento: **1975-10-06**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **CASADO**

Esposa: **AURA ELIZABETH RODRIGUEZ MENDOZA**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **OBRERO** V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **INTRIAGO POVEDA RAMON EUGENIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ALCIVAR ROSA ORTENCIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2016-10-25**

Fecha de Expiración: **2026-10-25**

Director General: *[Signature]* Firma del Cederado: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO N.º 15

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011-0018 1307725299

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INTRIAGO ALCIVAR RONALD SIGILFREDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA ELOY ALFARO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Aura Rodriguez

Número único de identificación: 1309274213

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO ALCIVAR RONALD S

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: RODRIGUEZ S EULOGIO FERMIN

Nombres de la madre: MENDOZA TEODORA HOLANDA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-002-51773



178-002-51773

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.05 10:19:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130927421-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA AYACUCHO

FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

CONYUGADO **RONALD S INTRIAGO ALCIVAR**

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E4343M242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ S EULOGIO FERMIN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA TEODORA HOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10

00445120

Aura Rodriguez

ESPECIAL GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Ab. Santiago Sierra Uretea

Ab. Santiago Sierra Uretea
ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

NÚMERO DE CERTIFICADO **022 - 0204**

CÉDULA **1309274213**

RODRIGUEZ MENDOZA AURA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

ELOY ALFARO
1
ZONA

Aura Rodriguez

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
CODIGO: 20171308004P00029. DOY FE.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON NONO